## **ADENDA No. 3**

CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN DIRECTA No. 074 - 2015 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE HOSPEDAJE, RECREACIÓN, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META PARA REALIZAR LA SALIDA DE INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA".

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS Se permite informar a los interesados en la Invitación Directa No. 074 de 2015, que teniendo en cuenta la observación presentada por la Empresa COLSUBSIDIO, y con el fin de garantizar una mayor pluralidad de oferentes; la Entidad establece modificar el NUMERAL IV. FORMA DE PAFO; el cual quedara establecido de la siguiente manera:

## IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos

Dada en Soacha a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2015.

Dr. Carlos Mario Zuluaga Giraldo CM Abogado Controlos Dr. Carlos Mario Zuluaga circaioo.
Abogado Contratacion.
Revisto
Dr. Arie: kamiro Potania Medico.
Subgerente Administrativa.
Dr. Jose Esteban Pacheco.
Accept vieldero.

Asesor juridico Dr. Mauricio Romero Ron Coordinador de Contratas

> Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha. PBX 7312230. email: hmgysoacha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48. Soacha - Cundinamarca